



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 689 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 OCT 2016

VISTOS:



El Oficio N° 616-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de octubre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago a la Blga. Sylvia Davis Powell como docente del Centro de Idiomas; y el proveído de fecha 24 de octubre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la cuarta disposición final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generados de ingresos; de existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el Art. 18° de la Constitución Política del Perú; y Artículo 1° y 4° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos públicos para el pago de retribuciones, estos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el cálculo y/o reajuste de beneficio, asignación o entrega alguna;

Que, con Oficio N° 220-2016-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 12 de octubre de 2016, la Directora del Centro de Idiomas, solicita el pago por subvención económica a la Blga. Sylvia Davis Powell, quien desarrollará las clases del curso de inglés, nivel intermedio intensivo, dirigido a los estudiantes de la Maestría en Producción Animal;

Que, mediante Informe N° 2294-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 17 de octubre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago por subvención económica a docente del curso de inglés nivel, intermedio intensivo, para estudiantes de la Maestría en Producción Animal de la UNTRM;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 689 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 0731-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de octubre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), para atender con el pago por subvención económica a la Blga. Sylvia Davis Powell, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago;



Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con el pago por subvención económica de la Blga. Sylvia Davis Powell por el dictado del curso inglés nivel intermedio intensivo dirigido a estudiantes de la Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado (EPG), por el periodo del 17 de octubre al 17 de diciembre de 2016, solicitando la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de subvención económica a la Blga. Sylvia Davis Powell por el dictado del curso de Inglés nivel intermedio dirigido a los estudiantes de la Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



| Plazo | Nivel / Duración | Horas por semana | N° meses | Monto por mes | Monto Total |
|--|--------------------------------|------------------|----------|---------------|-------------|
| Grupo 01: Del 17 de octubre al 17 de diciembre de 2016 | Intermedio intensivo / 2 meses | 10 horas | 2 meses | 1,000.00 | 2,000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0044
- Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad : 5002148 Ofrece enseñanza – aprendizaje de diversos idiomas
- Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
- 2.3.31.1.99 A otras personas naturales S/ 2,000.00
- Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 689 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)



JLMGR
EATA/SG
2016